



LONGINES
OFFICIAL PARTNER

ORGANIZACIÓN SUDAMERICANA DE FOMENTO
DEL SANGRE PURA DE CARRERA

NOTICIAS OSAF



5 de enero, 2023

AUTORIDAD HÍPICA BRITÁNICA (BHA) - INCORPORA CAMBIOS A LAS PRÓXIMAS REGLAS SOBRE EL USO DE LA FUSTA



La OSAF tiene el agrado de compartir la traducción al español de la publicación de la Autoridad Hípica Británica (BHA) del día 4 de enero de 2023.



04/01/2023 @ 10:45:00

La Autoridad Hípica Británica (BHA) ha incorporado algunos ajustes a los cambios en la reglamentación sobre el uso de la fusta en la hípica británica, luego de una reciente reunión de Directorio.

Los cambios son:

- La regla que indicaba que la fusta sólo puede ser utilizada en la posición de revés fue eliminada.
- Fue reemplazada por una enmienda a las reglas acerca de la cantidad de veces que la fusta puede utilizarse en una carrera. Los umbrales para el uso serán, como resultado, reducidos a un máximo de seis veces en una carrera llana y siete veces en una carrera de salto (disminuidas de la cantidad de siete y ocho originales, respectivamente)
- Las sanciones para el uso por encima del nivel permitido, y las ofensas por el mal uso tales como el hecho de utilizar la fusta partiendo desde arriba de la altura del hombro, sin dar tiempo para responder, o en un lugar incorrecto del cuerpo del caballo serán incrementadas aún más, y serán superiores a los aumentos publicados en noviembre

Este cambio surge a raíz de las preocupaciones que surgieron por parte de los jockeys en las últimas semanas, incluyendo cierta información que no fue difundida durante la consulta o la fase de discusión técnica. Esto incluye el feedback que dieron algunos jockeys que han sufrido lesiones del hombro o clavícula y que consideran que el uso de la fusta sólo en posición de revés puede ser más difícil de sostener.

Luego de un período de diálogo entre la BHA, PJA y los jockeys, el Directorio de BHA se reunió para tener en cuenta una mayor representación de todas las partes involucradas, antes de deliberar y acordar las revisiones a realizar a las reglas.

Los objetivos del conjunto de 20 recomendaciones, incluyen el desarrollo de reglas que fomentan un uso más considerado y juicioso de la fusta para estimular al caballo, y mejorar la percepción del uso de la fusta. El Directorio de la BHA estuvo de acuerdo en que estos objetivos pueden cumplirse de la misma manera tanto por medio de la regla que prevé que sólo se use la fusta en posición de revés, o la reducción de los umbrales e incremento de las sanciones que fueron anunciadas el día de hoy, al combinarse con el conjunto completo de medidas anunciados durante el verano (hemisferio norte).

De acuerdo al Directorio de la BHA, estos cambios no implican un debilitamiento del conjunto de cambios a la regla, sino que prevén un método para alcanzar el mismo resultado a través de un abordaje diferente.

Las otras 19 recomendaciones y cambios a las reglas que fueron propuestas por el Grupo Directivo y que fueron aprobadas por el Directorio de la BHA se mantienen sin cambios.

El conjunto completo de medidas incluye:

- La incorporación de la descalificación como sanción para el uso de la fusta cuatro o más veces por encima del nivel permitido. Esta regla permanece sin cambios por los umbrales modificados anunciados el día de hoy.
- La incorporación de un Comité de Referencia para el Uso de la Fusta que es responsable de la evaluación de todas las montas y de cualquier sanción o acción necesaria, para aumentar la congruencia e impulsar la actual mejora en los estándares de monta.
- La eliminación de "a criterio" que aplican los comisarios en torno a la interpretación de las ofensas sobre el uso de la fusta. Por lo tanto, cada golpe de la fusta contará en relación a los umbrales para su uso, a menos que haya sido utilizada de manera clara e inequívoca a los fines de mantener la seguridad. Esto tendrá como efecto el hecho de continuar reduciendo el uso de la fusta.
- Aumento de sanciones ante ofensas, incluyendo suspensiones dobles en las principales carreras

La fecha de implementación de las nuevas reglas continúa siendo el 9 de enero de 2023 para el período de 'ajuste o transición' en las carreras de salto, en el cual los jockeys correrán según las nuevas reglas, pero no serán sujetos al nuevo marco de sanciones. La implementación completa en carreras de salto comienza el 6 de febrero. Esto permite a los jockeys de salto un período de dos meses para adaptarse a las nuevas reglas antes del comienzo del Festival de Cheltenham.

Para las carreras llanas, el primer lanzamiento (de transición) comienza el 27 de febrero y la implementación completa el 27 de marzo.

David Jones, Director Independiente Regulatorio No Ejecutivo de la BHA, y Presidente del Grupo Directivo Consultor sobre el uso de la Fusta, manifestó:

"Se han llevado a cabo una serie de consultas en extremo exhaustivas durante los 2021 y 2022, seguido de una intensa fase de discusión técnica luego de la publicación de las recomendaciones en el mes de julio de este año.

"Se han realizado los esfuerzos para escuchar los puntos de vista de los jockeys de ambos códigos, durante muchas horas de reunión. Este proceso de concertación ha sido seguramente el más exhaustivo que ha llevado a cabo la BHA en relación a cualquier tipo de reforma regulatoria en el pasado.

"Para asegurar que este proceso era adecuadamente riguroso hemos demorado la fecha de implementación de las nuevas reglas que estaba planificada para hacerse en el otoño (hemisferio norte).

“Sin embargo, estamos comprometidos a escuchar a todos nuestros participantes, y cuando surgen nuevas visiones e información al final del día, y luego de haber finalizado ese proceso, nos sentimos en el deber de tomarlo en consideración y de tomar las representaciones al Directorio de la BHA de manera pertinente.”

Joe Saumarez Smith, Presidente del Directorio de la BHA, expresó:

“El Directorio de la BHA había respaldado previamente el conjunto de objetivos claros establecidos por el Grupo Directivo Consultor sobre el Uso de la Fusta en el verano (hemisferio norte). Ellos concluyeron que la percepción del uso de la fusta debe ser mejorada al asegurarse que su uso es más juicioso y mejor controlado.

“Quedó claro a través de los puntos de vista que surgieron durante las últimas semanas, y que fueron presentados ante el Directorio de la BHA, que la regla que permitía el uso de la fusta solamente en la posición de revés podía haber resultado potencialmente difícil para algunos de los jinetes. Sin embargo, al considerar realizar algunos cambios, resultó esencial tener en claro que el Directorio de la BHA no estuviera haciendo nada para debilitar el resultado del uso de la fusta.

“El Directorio de la BHA ha acordado entonces estos cambios adicionales, que resuelven la situación de la regla que sólo permite el uso de la fusta en posición de revés, pero que mantienen el objetivo de hacer al uso de la fusta visiblemente más aceptable para el público, y por lo tanto ayudan a proteger el compromiso con el deporte entre los aficionados actuales y a futuro.

“Ahora esperamos ver que estas nuevas reglas sean respetadas y que exista un cambio evidente en el uso de la fusta entre nuestros jockeys, y para aquellos jockeys que vengan a correr desde otros lugares.

“El Directorio también ha expresado la opinión de que el deporte debería intentar evitar cualquier situación que vuelva a surgir y en la cual, luego de haber finalizado un largo proceso de concertación, luego pueda surgir más información pertinente. Este punto ha sido enérgicamente destacado ante la PJA y estamos satisfechos de que la PJA ha estado de acuerdo en revisar sus procesos de concertación en vista de esto.”

Notas a los editores:

1. Las alteraciones adicionales a la estructura de sanciones son las siguientes:

Regla (F) 45 USO DE LA FUSTA (ejemplos de mal uso)	Cantidad de golpes de fusta que constituye una infracción bajo la regla actual	Cantidad de golpes de fusta que constituye una infracción de acuerdo a lo publicado en Noviembre 2022	Sanciones según publicado en Noviembre 2022 Sanción mínima – días (duplicado para carreras de G 1 o 2)	Nuevas sanciones luego de la última reunión del Directorio Sanción mínima – días (duplicado para carreras de G 1 o 2)
Brazo por encima de la altura del hombro	2	1	2	4
Sin tener en cuenta la zancada	3	1	2	4
Fuerza excesiva	1	1	3	5
Sin dar tiempo para responder	3	2	2	4
Sin mostrar respuesta	3	2	5	5
Sin posibilidades	3	2	5	5
Claramente ganador (o en otro puesto)	2	2	2	4
Pasado el disco	2	2	2	4
En lugar del cuerpo incorrecto	1	1	3	4
Uso de la fusta para estímulo por debajo del hombro en la mano derecha	2	No aplica (dado que la mano derecha estaba prohibida al momento. Ahora 1)	No aplica	4
Uso excesivo de la fusta por debajo del hombro en posición de revés para estímulo, con las manos en las riendas	No aplica	No aplica	3	4

Se ha realizado un ajuste a la recomendación 4, como resultado del anuncio del día de hoy, de forma tal que ahora indica que:

"Las reglas para el uso de la fusta serán enmendadas para permitir el uso para el estímulo tanto en las posiciones de revés como derecha, siendo el uso máximo de veces permitido una cantidad de 6 en carreras llanas y 7 en carreras de salto"

Para mayor información, contactar a:

Robin Mounsey

British Horseracing Authority

t: 0207152 0048

e: rmounsey@britishhorseracing.com

Dirección postal:

BHA

75 High Holborn

London, WC1V 6LS

Reino Unido